

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD



FOTO

FIRMA DEL/LA POSTULANTE

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN:

SOLICITUD DE ADMISIÓN

INFORMACIÓN PERSONAL	TAMAÑO CARNET A			
	COLOR, CON			
Apellidos y Nombres:	TERNO			
DNI N°: Domiciliado en:				
Distrito: Departamento: País: Cell:				
E-MAIL:				
Fecha de Nacimiento: Distrito: País:				
Título Profesional:				
Grado Académico:				
Expedido por la Universidad:				
Otros Estudios: Grado Obtenido:				
INFORMACIÓN LABORAL				
Entidad:				
Cargo:				
Dirección: Distrito:				
Teléfono: Celular:				
DOCUMENTOS QUE ACREDITA ✓ Solicitud de Admisión, debidamente llenada con lapicero de color azul y letra ✓ Título Profesional de Obstetra registrado en SUNEDU (copia legalizada Universidad de origen, para Universidades Nacionales o revalidadas por SU Universidad Extranjera) ✓ Currículo Vitae con documentos de los 3 años recientes. ✓ Copia Legalizada de DNI/ por notario, si es Extranjero Carné de Extranjería o F ✓ Recibo de Pago por Derecho de Inscripción Y Derecho de Admisión. ✓ Cuatro (04) fotografías recientes, con terno, tamaño carnet a colores. ✓ Declaración Jurada de Autenticidad y que la Información es verídica. ✓ Compromiso de Pago Estudios Segunda Especialidad. ✓ Compromiso de Entrega de Documentos Faltantes.	autentificada por la JNEDU en el caso de			
Tarapoto, de de 2024				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN



UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

COMPROMISO DE PAGO ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Conste por el	l pre	sente d	ocumento de	e CO	MPRO	MIS	O DI	E PAGO	MEN	SUAL DE	LA PE	ENSIO	N DE
ENSEÑANZA	(CORRES	PONDIENTE		Α	LA		SEGUN	DA	ESPECI	ALIDA	∤D	EN
que realiza po	or una	a parte	la Coordinado	ora d	e la Un	idad	d de	la Segur	nda Es	pecialidad	 l Obst	a. Mg	 ;. Ana
Maribel Bece	rril I	berico,	identificado	con	D.N.I.	N°	010	064005,	con	domicilio	Instit	ucion	al Jr.
Amorarca	S/N	_	Morales		у		de	la	otra	a part	e	el	(la)
Estudiante									ide	entificado	С	on	DNI
N°		co	n domicilio (en						e	n los	sigui	entes
términos:													

PRIMERO.- DE LOS ANTECEDENTES

Que, para evitar el uso y costumbre del atraso en los pagos mensuales de los alumnos de la Segunda Especialidad, perjudicando la buena marcha de la Unidad de la Segunda Especialidad y el accionar y la tranquilidad de los docentes por el temor a no percibir sus remuneraciones u honorarios profesionales, así como evitar la preocupación de los alumnos que siempre se encuentran al día en sus mensualidades, viendo en su entorno a compañeros que reciben cursos con ellos pero que se encuentran atrasados en sus pagos, y más aún evitar los comentarios de estos alumnos, en la que manifiestan por qué hay alumnos que asisten a clases que adeudan más de dos meses de notándose cierta preferencia por la Unidad de Segunda Especialidad hacia estas personas, cosa que no es cierto.

SEGUNDO.-

Por lo que en acuerdo del Consejo de Facultad, con la finalidad de que los estudiantes de la Segunda Especialidad conforme van llevando sus asignaturas, el estudiante se compromete a pagar la primera semana de cada mes durante 18 cuotas, así evitar problemas posteriores que perjudiquen la buena marcha administrativa y académica de la Unidad de Segunda Especialidad y cuerpo docente que imparten las diferentes cátedras. A partir del 10mo día de retraso se aplicará una penalidad de 2.5%, hasta los 30 días, y a partir del mes de retraso, la mora será del 5%.

TERCERO.- DEL OBJETO

Que teniendo en cuenta que el Compromiso de Pago es el acuerdo adoptado voluntariamente por las partes, mediante el cual el alumno se compromete a estar al día en sus mensualidades.

CUARTO.-

Si el alumno adeuda más de dos meses continuos automáticamente se le prohibirá el ingreso al aula de clases, poniéndose en conocimiento al docente encargado de impartir las asignaturas respectivas para que cumpla con no dejarlo ingresar bajo su responsabilidad de ser rescindido su contrato o de aplicársele sanción y se publicará la relación de deudores en la puerta de ingreso del aula respectiva.

QUINTO.-

Si el alumno persiste con esta deuda, pese a que ha sido notificado a su debido tiempo, la Unidad de Segunda Especialidad de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, se verá en la obligación de separarlo definitivamente del ciclo.

SEXTO.-

El alumno separado del ciclo, perderá automáticamente todos sus derechos, tanto así que no podrá ingresar a otra especialidad parecida a la que fue separado, y si desea seguir en la misma especialidad tendrá que postular nuevamente, como alumno nuevo.

SEPTIMO.-

El alumno, se compromete a hacer cumplir cabalmente, el presente compromiso, renunciando a recurrir a cualquier fuero sea este judicial, ante la universidad u otra institución, si es separado por incumplimiento de pagos.

OCTAVO.- DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Obsta. Dra. Rosa Ríos López
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD

Estudiante



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD



COMPROMISO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Yo,, de,	
años de edad, de nacionalidad identificado (a) con DNI	N°
y domiciliado actualmente en	
; que teniendo inconvenientes para adquirir mi	•••••
y teniendo la opción de entregar, ME COMPROMETO a realizar la entrega de	e la
documentación faltante (que se especifica en el cuadro siguiente), para la fecha	
caso contrario se rechazará mi admisión a la segunda especialidad de	•
DOCUMENTOS FALTANTES	
 ✓ Título Profesional de Obstetra registrado en SUNEDU (copia legalizada autentificada por la Universidad de origen, para Universidades Nacionales o revalidadas por SUNEDU en el caso de Universidad Extranjera) ✓ Currículo Vitae con documentos de los 3 años recientes. ✓ Cuatro (04) fotografías recientes, con terno, tamaño carnet a colores. ✓ Copia Legalizada de DNI/ si es Extranjero Carné de Extranjería o Pasaporte. ✓ Recibo de Pago por Derecho de Inscripción . ✓ Recibo de Pago Derecho de Admisión. 	
a devolución de los pagos que mi persona ejecutó.	_ :cho
Tarapoto, dededel 20	•
FIRMA DNI N°:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD



DECLARACIÓN JURADA

/o,, de, de
años de edad, de nacionalidad, identificado (a) con DNI N°
y domiciliado actualmente en
DECLARO BAJO JURAMENTO, haber dado información correcta
solicitada; además en caso de ingresar a la Segunda Especialización que postuló, me
comprometo completar Hasta el de2024, la documentación exigida conforme al
Reglamento de Admisión y el cronograma correspondiente; caso contrario PERDERÉ MI
CONDICIÓN DE INGRESANTE.
Tarapoto, de de del 20
FIRMA DNI N°:
Huella